



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: EPFAC

FECHA INFORME: Día: 23 Mes: 12 Año: 2025

CONTRATO N°. 005-00-P-EPFAC-GRUAC-2025

CONTRATISTA: SIHAM NATALIA TORRES MARQUEZ

VALOR DEL CONTRATO: \$ 34.200.000

FORMA DE PAGO:

N° DE PAGOS	CORTE DE EJECUCION Según anexo técnico	PAC PROYECTADO MES	Valor
1	28/03/2025	Mayo 2025	\$ 3.800.000
2	28/04/2025	Junio 2025	\$ 3.800.000
3	27/05/2025	Julio 2025	\$ 3.800.000
4	25/06/2025	Agosto 2025	\$ 3.800.000
5	28/07/2025	Septiembre 2025	\$ 3.800.000
6	27/08/2025	Octubre 2025	\$ 3.800.000
7	25/09/2025	Noviembre 2025	\$ 3.800.000
8	28/10/2025	Diciembre 2025	\$ 3.800.000
9	25/11/2025	Diciembre 2025, y/o Cuentas por pagar, pagadero en el primer trimestre del 2026	\$ 3.800.000

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 26 Mes 02 Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la coordinación académica de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificadorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: No aplica

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 03/03/2025 hasta el 25/11/2025

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0.00 %

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☐ Sí ☒

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

ENTREGABLES	PRODUCTOS																				TOTAL	% avance
28/03/2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	19	22	25						15	10.04%
28/04/2025	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	20	22	25					16	21.56%
27/05/2025	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	20	22	24	25			18	32.34%
25/06/2025	1	2	8	9	12	13	14	15	19	25											10	43.12%
28/07/2025	2	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	21	25							14	55.395
27/08/2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	19	21	22	25		19	66.54
25/09/2025	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	17	22	23	25			18	77.32
28/10/2025	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	18	22	23	25			18	89.59
25/11/2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	22	23	24	25		19	100%

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

A fecha de informe de supervisión, la contratista ha realizado entrega TOTAL de los productos relacionados en los entregables de este contrato en las fechas establecidas por la FAC, evidencia de lo anterior se consigna en el Acta recibido a satisfacción TOTAL con fecha 25 de noviembre de 2025

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

A fecha de informe de supervisión se ha realizado el **100%** de los pagos por parte de la FAC, en este sentido se encuentran realizados la totalidad de los pagos planeados para este contrato, tal como se evidencia a continuación:



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHdacruz

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

15-01-05-000

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-17-7:14 p. m.

Denis Adriana Cruz Gomez

COMANDO FUERZA AEREA

RELACION DE PAGOS																
Unidad / Sub-Unidad:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		Número de Compromiso:		171625		Valor Total:		34.200.000,00		Saldo por pagar:		0,00		
Tipo Doc. Identidad:		CEDULA_DE_CUADADANIA		Número Doc. Identidad:		1023950159		Tercero:		SIHAM NATALIA TORRES MÁRQUEZ						
DOCUMENTO SOPORTE																
Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Número:		005-00-P-EPFAC-GRUAC-2025		Fecha:		28/02/2025 0:00:00						
OBJETO																
Objeto:		SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC. ITEM N° 01 - PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA MADGSI														

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2025-04-01	481825	3.800.000,00	0,00	524225		153374225	2025-05-20	3.800.000,00	29.108,00	3.770.892,00	6903259502	2	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	DS-007-EPFAC-MAYO-2025	13-01-01-DT	FAC-S-2025-001997-CP-SHAM NATALIA TORRES MARQUEZ-LA GESTION ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIAS - EPFAC-PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA MADGSI-PAC MAYO-2025
2025-05-06	565725	3.800.000,00	0,00	643425		166603925	2025-06-11	3.800.000,00	25.668,00	3.774.332,00	6903259502	2	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	DS-619-EPFAC-JUNIO-2025	13-01-01-DT	FAC-S-2025-003496-CP-LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIAS DE LA EPFAC-PAC JUNIO-2025
2025-06-06	656225	3.800.000,00	0,00	759425		251545625	2025-07-22	3.800.000,00	25.668,00	3.774.332,00	6903259502	2	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	DS-031-EPFAC-JULIO-2025	13-01-01-DT	FAC-S-2025-004439-CP-PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA MADGSI-SHAM NATALIA TORRES MARQUEZ-EPFAC-PAC JULIO-2025
2025-07-07	753625	3.800.000,00	0,00	879525		290323925	2025-08-15	3.800.000,00	25.668,00	3.774.332,00	6903259502	2	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	DS-039-EPFAC-AGOSTO-2025	13-01-01-DT	FAC-S-2025-005448-CP-PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA MADGSI-SHAM NATALIA TORRES MARQUEZ-PAC AGOSTO-2025
2025-08-04	901925	3.800.000,00	0,00	1003425		332318225	2025-09-11	3.800.000,00	25.668,00	3.774.332,00	6903259502	2	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	DS-054	13-01-01-DT	H-006607-005-10-B-COFAC-BACOF-2025 SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	SI		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	SI		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	SI		Acta de inicio
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	SI		No aplica
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	SI		Acta de inicio firmada y cargada al Secop II
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	SI		A fecha de este informe se encuentra actualizadas.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	SI		9 Informes de supervisión
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	SI		Acta de inicio
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas	SI		No aplica

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	SI		10 Informes de supervisión
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.		NO	No se presentó ningún incumplimiento por parte de la contratista durante el desarrollo de este contrato.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	SI		El contrato se encuentra liquidado con acta de liquidación con fecha 19 de diciembre de 2025.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.